

REF.: DEFINE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JEFATURA DEL SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS.

29 ABR 2019

SANTIAGO,

869

RESOLUCIÓN EXENTA N°



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
3. La Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.
4. Las facultades que me confiere la letra c) del artículo 300° del Código de Aguas.

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, por razones de buen funcionamiento del Servicio en materias de administración interna, es necesario definir las funciones y atribuciones de la jefatura del Subdepartamento de Presupuesto y Contabilidad del Departamento Administrativo y Secretaría General de la Dirección General de Aguas.

RESUELVO:

1° DEFÍNASE las siguientes funciones y atribuciones, a la jefatura del Subdepartamento de Presupuesto y Contabilidad del Departamento Administrativo y Secretaría General de la Dirección General de Aguas, para que sean ejercidas en el desempeño de su cargo:

a) Revisar y firmar todo tipo de documentos para el adecuado funcionamiento del Subdepartamento de Presupuesto y Contabilidad de la Dirección General de Aguas.

b) Asignar tareas, enseñar, supervisar y corregir al personal bajo su cargo.

c) Evaluar el desempeño del personal de su directa dependencia, cualquiera sea la calidad jurídica.

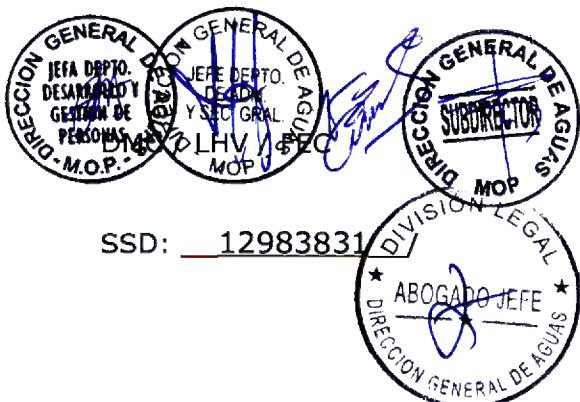
d) Efectuar la recepción, devolución y control de las garantías provenientes de Obras Mayores según el Art. N°297 del Código de Aguas, por Seriedad de la Oferta y por Fiel cumplimiento de los contratos.

e) Disponer el cumplimiento de las instrucciones vigentes exigidas por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas.

f) Remitir todo tipo de documentos para pago a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas.

g) Ordenar envío de fondos presupuestarios a las distintas oficinas Regionales de este Servicio.

CONTRALORÍA GENERAL		
TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	



SSD: 12983831

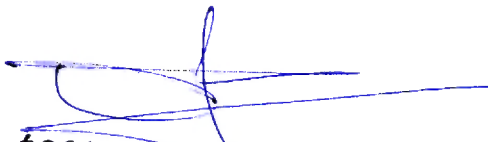
2°ESTABLÉCESE, que las funciones definidas en el resuelvo anterior, solo podrán ser ejercidas en el territorio jurisdiccional del Nivel Central, en caso de ausencia o impedimento del Jefe del Subdepartamento de Presupuesto y Contabilidad DGA y respetando el orden de subrogancia establecido.

3°COMUNÍQUESE la presente resolución a las personas interesadas, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Divisiones y Departamentos D.G.A. Nivel Central, Direcciones Regionales D.G.A. y Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS
DIRECCION DE PLANIFICACION
RESOLUCION TRAMITADA
18 DE ABRIL 2014

088

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ÓSCAR CRISTI MARFIL
Director General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas

